

Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

Permisos de Obras / actuaciones en el dominio público viario y zonas de protección de carreteras provinciales.

Actividad	Permisos de Obras / actuaciones en el dominio público viario y zonas de protección de carreteras provinciales.
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Cohesión Territorial - Servicio de Carreteras y Movilidad
Finalidad del tratamiento	Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones. Procedimientos administrativos - Atención al ciudadano - Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.
Legitimación del tratamiento	RGPD art 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Ley 8/2001, de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía.
Origen del tratamiento	1) Colectivo: Solicitantes de permisos de obras y de informes. (ciudadanos y residentes, propietarios o arrendatarios, representantes legales, solicitantes). 2) Procedencia: Solicitudes (correo postal, telemático, entrega personal o por intermediación del personal de vigilancia de las carreteras)(El propio interesado o su representante legal, Entidad privada, Administraciones públicas). Procedimiento de recogida: Solicitudes (correo postal, telemático, entrega personal o por intermediación del personal de vigilancia de las carreteras)
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Solicitantes de permiso de obras que afecten a las carreteras provinciales.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico y fax.
Cesiones previstas	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	No se prevé plazo.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)